

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 16/4/2021					
ORGANO	PLENO	FECHA	16/4/2021	HORA COMIENZO	13:40
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	13.50
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPINÁ OJEDA D. MARÍA MORAL ELVIRA			D.ª SARA ROMEO VILLORO		
SECRETARIA	INGRID LOPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1. Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestarias nº 2/2021. 2. Aprobación, si procede, de las bonificaciones de guardería y comedor escolar 1r trimestre de 2021.					

**1. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2021.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2021

Esta comisión habiendo examinado y deliberado el expediente número 2/2021 por el que se pretende modificar el Presupuesto del ejercicio 2021 de esta Entidad,

**ACUERDA:**

**Primero:** Que estima justificada la urgencia y necesidad de la modificación de créditos.

**Segundo:** Emitir dictamen favorable con relación a dicho expediente.

**Tercero:** Elevar el citado expediente para su aprobación inicial al Pleno de la Corporación, que adoptará el acuerdo que estime pertinente.

**VOTACIÓN**

<b>A FAVOR: 10</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARIA MORAL ELVIRA

**ACUERDO**

Que visto el expediente número 2/2021 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2021 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación. En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 2/2021 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BONIFICACIONES DE GUARDERÍA Y COMEDOR ESCOLAR 1º TRIMESTRE DE 2021.

A continuación se da cuenta al Pleno para la aprobación del listado de alumnos de Educación Infantil usuarios de la Escuela de Educación infantil de enero a marzo de 2021 y alumnos de educación infantil y primaria que han sido usuarios del comedor escolar durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2021. El importe total de la bonificación para los usuarios de la Escuela de Educación infantil es de 2.680 euros que incluyen 23 solicitudes, y el importe total de la bonificación para los usuarios de comedor escolar es de 6.875,32 euros, que incluye 61 solicitudes.

### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 10</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**Primero.** Aprobar los listados de usuarios de comedor y de usuarios de la Escuela de Educación Infantil en los términos expuestos.

**Segundo.** Proceder al pago de las bonificaciones a razón de 40 €/mes por usuario, menos en los casos de ausencia por confinamiento por Covid, en el caso de usuarios de comedor, que se da la ayuda proporcionalmente a lo realmente pagado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno